

Doctor

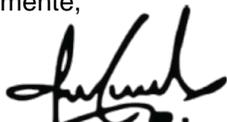
JHON ALEXANDER CEBALLOS GAVIRIA
JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -SECCIÓN TERCERA

Asunto: PODER
Referencia: REPARACIÓN DIRECTA
Radicación: 11001-3343-064-2024-00100-00
Demandante: HUGO ALEXANDER GIRALDO GÓMEZ y otros
Demandado: EMPRESA DE AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A E.S.P y otros

ANA MARÍA CAMACHO BECERRA, nacional y ciudadana colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.312.397 de Pereira, en calidad de Gerente General y representante legal de la EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP, identificada con el NIT 900.259.215-4, según Decreto de Nombramiento No. 0002 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 015 de enero 02 de 2024, entidad constituida mediante Escritura Pública No. 6856 de la Notaría Cuarta del Circuito de Pereira de fecha 19 de noviembre de 2008, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al señor **CARLOS ANCIZAR ARCILA RÍOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.004.094 de Pereira con dirección electrónica para recibir notificaciones carlosarcilar@gmail.com abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 123.004 del C.S de la J., para que, en el proceso de la referencia continúe y actúe como apoderado judicial de la Compañía.

Al apoderado se le concede todas las facultades de ley inherentes al mandato para salvaguardar los intereses de la Empresa dentro del proceso, como son las de contestar, recibir, desistir, sustituir, reasumir, interponer recursos, solicitar nulidades, presentar documentos y de manera especial la de conciliar y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión de acuerdo con los parámetros que determine el Comité de Conciliación y Defensa judicial de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A ESP.

Atentamente,



ANA MARIA CAMACHO BECERRA
Gerente General

Acepto,



CARLOS ANCIZAR ARCILA RÍOS
T.P No. 123.004 del C.S de la J
C.C No. 10.004.094



FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1993**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

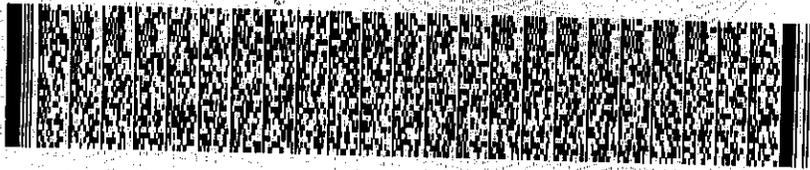
O+
G.S. RH

F
SEXO

21-OCT-2011 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2400100-00347601-F-1088312397-20111129 0028558757A 1 36909717

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **1.088.312.397**
CAMACHO BECERRA

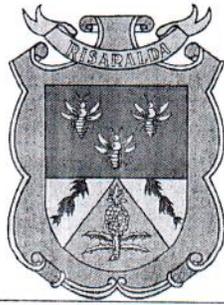
APELLIDOS
ANA MARIA

NOMBRES

Ana María Camacho

FIRMA





DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

DESPACHO DEL
GOBERNADOR

DECRETO

Versión: 3

Fecha: 12/2013

Decreto No. de

0002

02 ENE 2024

Por medio del cual se hacen unos nombramientos

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales

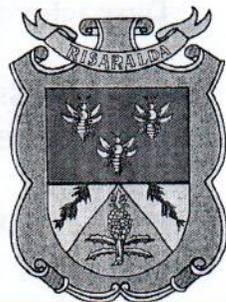
Decreta

ARTÍCULO 1°: Nombrar al señor JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía número 8.430.343 expedida en Itagüí, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020-10, Despacho de la Secretaría Administrativa, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de doce millones setecientos ochenta mil pesos (\$12.780.000), cargo vacante.

ARTÍCULO 2°: Nombrar al señor JUAN CARLOS TORO CASTELLANOS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.256.487 expedida en Pereira, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020-10, Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de doce millones setecientos ochenta mil pesos (\$12.780.000), cargo vacante

ARTÍCULO 3°: Trasladar al señor LUIS ALEXANDER VÁSQUEZ HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.240.923 expedida en Pereira, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020-10, Despacho de la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de doce millones setecientos ochenta mil pesos (\$12.780.000), cargo vacante.

ARTÍCULO 4°: Nombrar a la señora DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 42.007.611 expedida en Dosquebradas, en el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO, Código 020-10 Despacho de la Secretaría de Educación, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de doce millones setecientos ochenta mil pesos (\$12.780.000), cargo vacante.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

DESPACHO DEL
GOBERNADOR

DECRETO 0002

Versión: 3

Fecha: 12/2013

ARTÍCULO 5°: Nombrar a la señora DORA PATRICIA OSPINA PARRA, identificada con cédula de ciudadanía número 42.115.228 expedida en Pereira, en el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO, Código 020-10 Despacho de la Secretaría de Hacienda, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de doce millones setecientos ochenta mil pesos (\$12.780.000), cargo vacante.

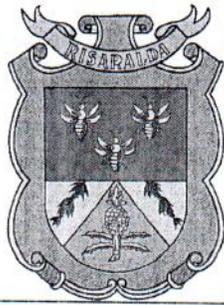
ARTÍCULO 6°: Nombrar a la señora SANDRA MILENA HENAO HENAO, identificada con cédula de ciudadanía número 42.114.417 expedida en Pereira, en el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO, Código 020-10 Despacho de la Secretaría Jurídica, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de doce millones setecientos ochenta mil pesos (\$12.780.000), cargo vacante.

ARTÍCULO 7°: Nombrar al señor OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.772.644 expedida en Bogotá, para desempeñar el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020-10, Despacho de la Secretaría de Planeación y Ambiente, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de doce millones setecientos ochenta mil pesos (\$12.780.000), cargo vacante.

ARTÍCULO 8°: Nombrar al señor JORGE HERNANDO COTE ANTE, identificado con cédula de ciudadanía número 18.590.565 expedida en Santa Rosa de Cabal, para desempeñar el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020-10, Despacho de la Secretaría de Infraestructura, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de doce millones setecientos ochenta mil pesos (\$12.780.000), cargo vacante.

ARTÍCULO 9°: Nombrar al señor ALVARO ARIAS VELEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.000.713 expedida en Pereira, para desempeñar el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020-10, Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de doce millones setecientos ochenta mil pesos (\$12.780.000), cargo vacante.

ARTÍCULO 10°: Nombrar al señor JORGE HUMBERTO ARBOLEDA HINCAPIE, identificado con cédula de ciudadanía número 18.530.808 expedida en Apía, en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, Código 009-07 Dirección Privada, Despacho del Gobernador, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de nueve millones trescientos cuarenta y ocho mil pesos (\$9.348.000), cargo vacante.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

DESPACHO DEL
GOBERNADOR

02 ENF 2024

DECRETO 0002

Versión: 3

Fecha: 12/2013

ARTÍCULO 11°.: Nombrar al señor JULIAN MUÑOZ LENIS, identificado con cédula de ciudadanía número 4.520.750 expedida en Pereira, en el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, Código 115-06, Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, Despacho del Gobernador, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de nueve millones trescientos cuarenta y ocho mil pesos (\$9.348.000), cargo vacante.

ARTÍCULO 12°.: Nombrar al señor ANIBAL FELIPE PULGARIN GALLEGO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.002.190 expedida en Dosquebradas, en el cargo de ASESOR, Código 105-06, Despacho del Gobernador, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de nueve millones trescientos cuarenta y ocho mil pesos (\$9.348.000), cargo vacante.

ARTÍCULO 13°.: Nombrar a la señora ANA MARIA CAMACHO BECERRA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.312.397 expedida en Pereira, en el cargo de GERENTE GENERAL, Código 050-30, Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., mientras se provee el cargo., empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de doce millones setecientos setenta y tres mil quinientos treinta y seis pesos (\$12.773.536.000), cargo vacante.

ARTÍCULO 14°.: Nombrar a la señora LUZ BIBIANA GARCES GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.244.469 expedida en Pereira, para desempeñar las funciones del cargo de GERENTE, en la Lotería del Risaralda, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de doce millones quinientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y tres pesos (\$12.583.283), cargo vacante.

ARTÍCULO 15°.: Nombrar al señor DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía número 18.504.054 expedida en Dosquebradas, para desempeñar el cargo de GERENTE, en el Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda - INFIDER, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de doce millones setecientos ochenta mil pesos (\$12.780.000), cargo vacante

ARTÍCULO 16°.: Nombrar a la señora MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía número 66.817.771 expedida en Cali, para desempeñar el cargo de GERENTE, de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural – EDUR, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

DESPACHO DEL
GOBERNADOR

DECRETO

02 ENE 2024

0002

Versión: 3

Fecha: 12/2013

doce millones quinientos ochenta mil cuatrocientos treinta y seis pesos (\$12.580.436.000), cargo vacante

ARTÍCULO 17º.: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pereira, a los

02 ENE 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Juan Diego P.
JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA

Vo.Bo. Secretaría Jurídica

Proyectó: Orfilia D.

219986

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

123004

Tarjeta No.

25/06/2003

Fecha de
Expedición

09/05/2003

Fecha de
Grado

CARLOS ANCIZAR

ARCILA RIOS

10004094

Cedula

RISARALDA

Consejo Seccional



LIBRE/PEREIRA

Universidad

[Handwritten signature]
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

[Handwritten signature]



carlos ancizar arcila ríos yy <carlosarcilar@gmail.com>

Poder y anexos - Radicado 11001334306420240010000.

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@eaar.gov.co>
Para: "carlosarcilar@gmail.com" <carlosarcilar@gmail.com>

23 de julio de 2024, 15:48

 [2008-11-19 ESCRITURA PUBLICA No6856.pdf](#) [2014-07-22 ESCRITURA PUBLICA No2472.pdf](#)

Asunto: PODER.

Referencia: REPARACIÓN DIRECTA.

Radicación: 11001-3343-064-2024-00100-00.

Demandante: HUGO ALEXANDER GIRALDO GÓMEZ y otros.

Demandado: EMPRESA DE AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A E.S.P y otros

**AGUAS Y ASEO**
DE RISARALDA**Saira Serna Cuartas.***Directora Técnica Jurídica**Aguas y Aseo de Risaralda S.A E.S.P**Tel: (57) (6) 3489063****Carrera 7 No. 23-60 piso 5. Edificio Risaralda.****Pereira, Risaralda.*

2 adjuntos **PODERES EN OFICIO EAAR 2024.pdf**
146K **acta de posesion gerente (1).pdf**
100K